REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398965.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los NUEVE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE Y UNO, los abajo firmantes, integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN de procedimientos de contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398965.-, autorizada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 12/2021 de fecha 11 de junio de 2021; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Dirección General del Registro del Estado Civil, de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El presente **COMITÉ DE EVALUACION** ha sido constituido por **RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 511/2020 de fecha 7 de setiembre de 2020**.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 157/2021 de fecha 3 de junio de 2021.
- Dictamen UOC Nº 08/2021 de fecha 3 de junio de 2021 sobre la estimación de precios y su publicidad.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de julio de 2021, que de conformidad a la Resolución DNCP Nº 483/2021 fue prorrogada la Apertura de Sobres por Adenda Nº 4 para el día 9 de agosto de 2021, al haber sido recepcionado solo dos ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de agosto del 2021.

1. *Acta de Apertura de Ofertas*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Constancia del SIPE Nº	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	1652044	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 10.355.500.- **Tipo de Garantía**: DECLARACIÓN JURADA
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	1652219	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 10.262.300.- **Tipo de Garantía**: DECLARACIÓN JURADA

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	SI	SI	SI	1653458	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 13.690.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	SI	1653453	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 11.770.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se encontraban presentes, los oferentes o representantes de los mismos al momento de apertura de sobres.

2 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE Nº
1	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1652044
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1652219
3	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1653458
4	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1653453

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se

dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar la página *paraguay.gov.py* desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en el apartado de Constancia de ser o no ser Funcionario Público *paraguay.gov.py/visor/documentos-funcionario-publico/* constatándose cuanto sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	CONSTANCIA	EMPRESA	OBSERVACIONES
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	915385	1618189	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	NO REGISTRAN DATOS
DANILO BELLON GENES	915384	1618196		
CESAR RAUL COELHO IBARRA	965787	1618217	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	NO REGISTRAN DATOS
ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788910	1618221		
ELIZABETH ZAVALA DE MONGES	1509995	1618226		
HUMBERTO RAUL ROLON TOJA	2944026	1618232	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	NO REGISTRAN DATOS
JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO	4839608	1618236		
JUAN RODRIGUEZ	2514872	1618257	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	NO REGISTRA DATOS

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "CUMPLE/NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	***CUMPLE***	***CUMPLE***
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	***CUMPLE***	***CUMPLE***
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	***CUMPLE***	***CUMPLE***
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Por tanto, las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3 Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Miembro Evaluador
DGREC

observándose errores aritméticos en las mismas conforme al Anexo Nº 1 que es parte integrante del presente informe de evaluación.

Seguidamente se seleccionan provisoriamente a las ofertas de la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA (Ítem Nº 2) y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (Ítem Nº 1 y Nº 3) como la de menores precios en los respectivos ítems, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 inciso a) numeral 3) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, para que las mismas sean analizadas en detalle, para verificar su cumplimiento con las condiciones establecidas en la normativa de referencia, la Carta Invitación y la Adendas del presente llamado.

4 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las firmas AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Ítem Nº 2 e Ítems Nº 1 y Nº 3 respectivamente y documentos de carácter formal, por Nota CE Nº 01/2021 y CE Nº 02/2021 de fecha 9 de agosto del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales de provisión de baterías, en el periodo comprendido entre 2019 y 2020, por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado.*
- *Declaración Jurada de capacidad técnica.*
- *Explicación detallada del precio ofertado en el Ítem Nº 2 que compone su oferta.*

Por Nota recepcionada en fecha 10 de agosto de 2021, la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA presentó todas las documentaciones requeridas y la explicación detallada del precio ofertado en el Ítem Nº 2 dentro del plazo establecido.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- *Explicación detallada de los precios ofertados en los Ítems Nº 1 y Nº 3 que compone su oferta.*

Por Nota recepcionada en fecha 10 de agosto de 2021 la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. presentó la explicación detallada de los precios ofertados en los Ítems Nº 1 y Nº 3 dentro del plazo establecido.

5 Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Empresa Oferente	*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. CRISTHIANO GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de provisión de baterías, en el periodo comprendido entre 2019 y 2020, por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 fueron aplicados en la presente la evaluación, constatándose que los precios ofertados por las firmas AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. en los Ítems Nº 2, y Nº 1 y Nº 3, se encuentran fuera de los parámetros establecidos, habiéndose requerido en consecuencia por Nota CE Nº 01/2021 y Nº 02/2021 de fecha 9 de agosto del corriente año, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los citados Ítems, presentando los mismos en forma satisfactoria, declarándose aceptables y los mismos susceptibles de una correcta ejecución contractual.

6 Recomendación de adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones vigentes, a la Carta Invitación y al Sistema de Adjudicación POR ITEM se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398965.-, a las firmas AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC N° 80003251-9, en el Ítem Nº 2 por un monto total de Gs. 3.453.000.-, incluidos todos los impuestos y gravámenes, y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, en los Ítems Nº 1 Y Nº 3 por un monto total de Gs. 6.440.300.- incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de cubiertas para vehículos contemplados en el presente llamado.

Finalmente, se informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente llamado, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2021 de fecha 1 de julio de 2021, por la suma de Gs. 13.800.000.- en el Objeto del Gasto 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y FERRETERRIA INTERNACIONAL S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398965".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 hs. del día 11 de agosto de 2021.

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ANEXO Nº 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA							FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	MAXLIFE	BRASIL	627.500	3.137.500	Unidad	UNIDAD	5	CRAL	BRASIL	583.300	2.916.500
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	MAXLIFE	BRASIL	575.500	3.453.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	637.000	3.822.000
3	26111703-008	Bateria para minibus	Unidad	UNIDAD	6	MAXLIFE	BRASIL	627.500	3.765.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	587.300	3.523.800
TOTAL									**10.355.500**	TOTAL						**10.262.300**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.							COVA DE JUAN RODRIGUEZ						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	VARTA	BRASIL	890.000	4.450.000	Unidad	UNIDAD	5	CRAL	BRASIL	650.000	3.250.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	EVERLITE	BRASIL	650.000	3.900.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	740.000	4.440.000
3	26111703-008	Bateria para minibus	Unidad	UNIDAD	6	VARTA	BRASIL	890.000	5.340.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	680.000	4.080.000
TOTAL									**13.690.000**	TOTAL						**11.770.000**

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Ministerio de JUSTICIA

Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE B ATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DGREC - ID Nº 398965

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA							FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.						
				Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	835.782	Unidad	UNIDAD	5	MAXLIFE	BRASIL	627.500	3.137.500	Unidad	UNIDAD	5	CRAL	BRASIL	583.300	2.916.500
2	26111703-003	Bateria para camioneta	766.036	Unidad	UNIDAD	6	MAXLIFE	BRASIL	575.500	3.453.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	637.000	3.822.000
3	26111703-008	Bateria para minibus	835.782	Unidad	UNIDAD	6	MAXLIFE	BRASIL	627.500	3.765.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	587.300	3.523.800
TOTAL										**10.355.500**	TOTAL						**10.262.300**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.							COVA DE JUAN RODRIGUEZ						
				Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	835.782	Unidad	UNIDAD	5	VARTA	BRASIL	890.000	4.450.000	Unidad	UNIDAD	5	CRAL	BRASIL	650.000	3.250.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	766.036	Unidad	UNIDAD	6	EVERLITE	BRASIL	650.000	3.900.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	740.000	4.440.000
3	26111703-008	Bateria para minibus	835.782	Unidad	UNIDAD	6	VARTA	BRASIL	890.000	5.340.000	Unidad	UNIDAD	6	CRAL	BRASIL	680.000	4.080.000
TOTAL										**13.690.000**	TOTAL						**11.770.000**

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe - Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC